



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

001837

USHUAIA, 05 de Oct 2023

VISTO el Expediente MS-E-15951-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de mobiliario destinado a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición N° 234/23 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 3/23-536, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 50 y Acta complementaria de orden 76 se presentaron tres (3) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 104 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 16.418.600,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que la firma LAVORI HENNINGER, GUSTAVO ADOLFO, CUIT N° 20245187387, presentó desistimiento de oferta.

Que corresponde declarar fracasados los renglones 9, 10 y 11, según Acta de Pre-adjudicación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17°, los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 3/23 – 536, por la adquisición de mobiliario destinado a los nueve (9) Centros de Atención Primaria de la Salud Zona Sur, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 16.418.600,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar fracasados los renglones N° 9, 10 y 11. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de

///...2

M.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...//2

Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias detalladas en Anexo II que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N° **001837** /23.

M.S.


Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN M.S. N° **001837** 23

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
SAN ROMAN, LEANDRO CUIT: 20215895891	N° 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18	\$ 15.661.900,00
SUDEX ARGENTINA S.R.L CUIT: 30708041692	N° 1	\$ 756.700,00
TOTAL		\$ 16.418.600,00

M.S.


Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
MINISTERIO DE SALUD



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN M.S. N°

001837

/23

ANEXO II

U.G.G.	U.G.C.	CLASIFICACIÓN	RAF	IMPORTE
9056	9026	20000	536	\$ 1.246.900,00
9056	9026	40000	536	\$ 15.171.700,00
			TOTAL:	\$ 16.418.600,00

M.S.


Dra. Judit DI GIGLIO
Ministra
MINISTERIO DE SALUD